



Morena arrancará la carrera del 2027 con 8 meses de ventaja



engranex@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Morena adelantará ¡8 meses! la elección de sus candidatos a gobernadores bajo la figura de “coordinadores estatales de la 4T”, con la que han violado flagrantemente la legislación electoral que, supuestamente, castiga los actos anticipados de campaña.

Ya sabemos que los “coordinadores”, esa figura tramposa que creó **López Obrador**, sirve para que los elegidos se placeen por todo el estado sin ningún rubor y que terminarán siendo los candidatos a las gubernaturas.

No hay engaño.

Morena ya avisó que repetirá el esquema bajo el siguiente calendario: el 22 de junio próximo, se elegirá a los “coordinadores estatales”, es decir, a los candidatos a gobernador.

El 3 de agosto a los candidatos a los diputados federales; el 21 de septiembre, a los candidatos a presidentes municipales o alcaldes, y el 8 de noviembre a los diputados locales.

El partido en el gobierno hace lo que hace porque la autoridad electoral se lo permite.

No es posible que no se reconozcan como actos anticipados de campaña las decenas de espectaculares a favor de **Andrea Chávez** en Chihuahua, desde años, o más recientemente la de **Rafael Marín Mollinedo** en Quintana Roo, por citar solo dos casos.

Morena justifica que no “serán candidatos porque no harán llamados a votar por ellos”, como si todo México sufriera de retraso mental.

El INE, el actual porque no sabemos si en los próximos meses prosperará la embestida morenista para quedarse con el Instituto, puede (y debe) establecer más y mejores controles para evitar que los candidatos guindas obtengan una ventaja tramposa con la figura de los “coordinadores”, que arrancarán campaña con meses de anticipación.

Eso sí, para darle un toque de credibilidad a sus resolutivos, Monera prohibió a sus candidatos o precandidatos “promover su imagen a través de anuncios espectaculares bajo cualquier modalidad; incurrir en actos anticipados de campaña o violentar las leyes electorales.

“Utilizar recursos públicos de cualquier naturaleza; entregar despensas, artículos electrodomésticos o cualquier otra dádiva, realizar actos o eventos dispendiosos o desplegar campañas de comunicación ostentosas”, es decir, todo lo que han estado haciendo.

Prohíbe las descalificaciones, las “expresiones de desprestigio”, la calumnia, la confrontación y “desacreditar el proceso interno”.

Es decir, que se callen.

Lo que no establece es cuáles serán las sanciones para quienes incurran en estas conductas.

Pero, avisados están el INE... y el país.

♦ ♦ ♦ ♦

Dos casos de cómo la ignorancia puede transformar una buena intención en un desgraciado meme.

El municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, convocó a un taller denominado “Elabora tu kit forense”, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Según la convocatoria, dirigida exclusivamente a mujeres, en el taller aprenderían a elaborar un kit “en caso de desaparecer” para facilitar la investigación de las autoridades.

En el taller se les enseñaría a recolectar muestras biológicas de saliva, uñas, cabello, fotos y documentos personales.

Obviamente, las críticas de colectivos feministas fueron feroces por lo que la convocatoria desapareció de las redes municipales.

El otro caso, ocurrió también en Oaxaca, pero en el municipio de Santa María Tonameca, decidió convocar a un evento deportivo para conmemorar el 8M.

El evento llevaba por título “Carrera Atlético Mujer, Corre por tu Vida”, lo cual fue interpretado casi casi como un aviso.

Quizá nosotros seamos los equivocados y las autoridades de los dos municipios oaxaqueños saben algo que ignoramos.

Por lo demás, como ocurre el 8M de otros años, miles y miles de mujeres salieron a las calles a demandar seguridad, reclamo justo si consideramos que las estadísticas oficiales indican que en los últimos 7 años ha habido 6,400 feminicidios.

Y contando.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.